

ACTA N° 2.414

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de junio del año dos mil cinco, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll, y los Sres. Ministros Dr. Héctor Tievas y Dr. Eduardo Manuel Hang, no así los Sres. Ministros Dra. Arminda del Carmen Colman y Dr. Carlos Gerardo González, quienes se encuentran ausentes en el día de la fecha, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc.10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°) N° 286/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se justifica la inasistencia incurrida por la agente Eusebia Coenes de Caselli, el día 06 de junio del año en curso, conforme lo establecido por el art. 53° Bis del R.I.A.J. **2°) N° 290/05 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza al Dr. Ramón Alberto Sala, a que se ausente de la jurisdicción y de sus funciones a partir del las 13:00 hs. del día 24 y hasta las 08:00 hs. del día 28 de junio del año en curso, de conformidad a lo establecido en el art. 53° bis del R.I.A.J. **3°) N° 292/05 –Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Claudia I. Carbajal Zieseniss, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir del día 30 de junio y hasta el día 03 de julio del corriente año inclusive, para concurrir a la reunión organizada por la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina a celebrarse el día 01 de junio del año en curso, de conformidad a lo dispuesto en el art. 53° bis. del R.I.A.J. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial –Dra. Telma C. Bentancur- s/ Pedido: Visto la nota de fecha 13-06-05 presentada por la citada Magistrada, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado, informe de la Dirección de Recursos Humanos y fecha de inicio de la feria judicial de invierno, téngase por concedida a la Sra. Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Telma C. Bentancur, licencia por atención a familiar enfermo, desde el 23 de junio del cte. año hasta el 10 de julio inclusive. (art.54 del R.I.A.J.). **TERCERO:** Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3 – Dr. Lucio L. Leiva- s/ Comunicación: Visto la Nota N° 666/05, en virtud de la cual el mencionado funcionario comunica que, en virtud del pedido al anterior Secretario en el marco del art. 89 de la L.O.P.J., de poner a su disposición la totalidad de bienes, documentaciones, libros, expedientes y mobiliarios del Juzgado, respondiendo a su respecto la ausencia de elaboración o recepción oportuna del correspondiente inventario, **ACORDARON:** Atendiendo a la conducta expresada por el Secretario del Archivo Judicial, Dr. Adolfo Paz, y demostrando la misma una actitud inadecuada para el ejercicio de su cargo, salvado por el nuevo Secretario, efectuase un llamado de atención al Dr. Adolfo Paz. **CUARTO:** Sr. Ministro Coordinador del Centro de Capacitación Judicial –Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Pedido: Visto la nota de fecha 22-06-05 presentada por el citado Ministro, en virtud de la cual solicita se designe un nuevo delegado de la Comisión Asesora del Centro de Capacitación de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia, atento al traslado del Dr. Lucio Leiva por haber sido designado en virtud del Acuerdo 2405/05 Pto. 9°, **ACORDARON:** Designar a la Sra. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial Dra. Jazmín Cabral como delegada de la 2da. Circunscripción Judicial ante la Comisión Asesora del Centro de Capacitación Judicial. **QUINTO:** Agente Gabriela Toledo s/ Pedido: Visto lo solicitado por la mencionada agente de su pase al estamento laboral de Planta Permanente e informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, disponiendo el pase a planta permanente de la Psicóloga Gabriela Toledo a partir del 1° de julio de 2005 en la misma categoría que detenta.

SEXTO: Agente Dr. Faustino Blanco Cabrera s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Dr. Faustino Blanco Cabrera (art.49 del RIAJ), desde el 03 de junio hasta el 30 de junio de 2.005, en función de la vigencia de su contrato. **SEPTIMO:** Dr. Adrián Alberto Decia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al Dr. Adrián Alberto Decia (art.49 del RIAJ), desde el 07 de junio al 06 de julio del corriente año. **OCTAVO:** Autoridades de Feria Judicial Julio/05: Visto la nomina de autoridades que cumplirán funciones en la próxima Feria Invernal elevado por la Secretaría de Gobierno de este Superior Tribunal, **ACORDARON:** Aprobar el cronograma de autoridades de Feria elevado por la citada Secretaría, el cual pasa a formar parte del presente Acuerdo. Notifíquese y dése a publicidad. **NOVENO:** “Terceras Jornadas Provinciales y Segundas Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente”: Visto la nota remitida por la Corte de Justicia de Salta, por la que invita a participar de las “Terceras Jornadas Provinciales y Segundas Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Salta los días 11, 12 y 13 de agosto de 2005, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **DECIMO:** Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4 - Dra. Sandra A. Pennice - s/ Solicitud: Visto la solicitud presentada por la citada funcionaria por la que solicita que el agente Luis Dante Luna pudiera usufructuar la feria invernal a partir del día 18 al 31 de julio del corriente año ya que el mismo ha manifestado que va a participar del acto eleccionario de la Asociación Judicial Formosa el día 29 de julio y necesitaría contar con los días previos para los tramites propios de un acto eleccionario, **ACORDARON:** No invocándose razones de servicio, en atención a las explicaciones brindadas, no ha lugar a lo solicitado. **DECIMO PRIMERO:** Señor Director de Recursos Humanos - Dr. Alejandro Blanco - s/ Propuesta: Visto la propuesta elevada por el Director de Recursos Humanos respecto de la implementación de planillas para la optimización del proceso de control y pago del incentivo de Asistencia Perfecta, **ACORDARON:** Téngase presente. **DECIMO SEGUNDO:** Aspirantes a ingreso en la Segunda Circunscripción Judicial – Clorinda – s/Pedido: Visto la nota presentada por los inscriptos como postulantes a integrar la nomina de aspirantes a formar parte del escalafón Administrativo del Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia por la que solicitan se fije nueva fecha de sorteo, por cuanto los presentantes no fueron favorecidos en fecha 03/06/05, y los que resultaron electos no alcanzan a cubrir el numero necesario para integrar la nomina de aspirantes fijada por el inciso 12 del artículo 70 del RIAJ modificado por Acuerdo N° 2400/05, **ACORDARON:** No siendo eliminatorias las etapas posteriores al exámen de dactilografía, no ha lugar a lo solicitado. **DECIMO TERCERO:** Dra. Elena F. Court de Philippeaux s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Elena Court de Philippeaux (art.49 del RIAJ), desde el 18 de junio al 17 de julio del corriente año. **DECIMO CUARTO:** Agente Laureano Parra s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Laureano Parra (art.49 del RIAJ), desde el 16 de mayo al 31 de agosto del corriente año, decretándose la Baja del mismo a partir del 1° de septiembre de 2005, disponiéndose que a partir de ese momento, se le liquiden los emolumentos que se encuentran pendientes en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO QUINTO:** Agente María Elisa Pérez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Maria Elisa Pérez (art.49 del RIAJ), desde el 30 de mayo al 28 de junio

del corriente año. **DECIMO SEXTO:** Agente Ramón Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Ramón Franco (art.49 del RIAJ), desde el 01 de junio al 30 de junio del corriente año. **DECIMO SÉPTIMO:** Agente Mario Ayala s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Mario Ayala (art.49 del RIAJ), desde el 15 de junio hasta el 14 de julio del corriente año. **DECIMO OCTAVO:** Agente Mirna Elizabeth Vaccaro s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Mirna Elizabeth Vaccaro (art.49 del RIAJ), desde el 16 de mayo al 15 de agosto del corriente año, decretándose la Baja de la misma a partir del 16 de agosto de 2005, disponiéndose que a partir de ese momento, y por el SAF se le abonen los emolumentos que se encuentran pendientes. **DECIMO NOVENO:** Agente Perla R. Alonso de Costa s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Perla R. Alonso de Costa (art.49 del RIAJ), desde el 20 de junio hasta el 19 de julio del corriente año. **VIGÉSIMO:** Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca – Dra. Ramona E. López de Mancuello - s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dra. Ramona E. López de Mancuello (art.49 del RIAJ), desde el 08 de junio hasta el 07 de julio del corriente año. **VIGÉSIMO PRIMERO:** Agente Nidia Gauto de Segovia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Nidia Gauto de Segovia (art.49 del RIAJ), desde el 06 de mayo hasta el 04 de junio del corriente año. **VIGÉSIMO SEGUNDO:** Dra. Maria Isabel Ojeda de Tournemine s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la doctora Maria Isabel Ojeda de Tournemine (art.49 del RIAJ), desde el 09 de junio hasta el 08 de julio del corriente año. **VIGÉSIMO TERCERO:** Presidente del Consejo Profesional de la Abogacía, Dr. Sergio Alfredo Martínez, s/ Elevación: Visto la nota elevada por el señor Presidente del Consejo Profesional de la Abogacía por la que pone en conocimiento de este Alto Cuerpo las conclusiones a las que arribara la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) en la reunión celebrada en la ciudad de Formosa los días 16, 17 y 18 de junio de 2005, **ACORDARON:** Tener presente. **VIGÉSIMO CUARTO:** Vencimiento de contratos del Personal: Vistos que el 30 de junio fenecen los contratos de personal que ha prestado servicios con carácter transitorio en distintos escalafones, y en atención a los informes de concepto elevados por sus superiores jerárquicos y observaciones realizadas por éste Tribunal en ejercicio de sus atribuciones de superintendencia, **ACORDARON:** Renovar hasta el 31 de diciembre de 2005 todos los contratos del personal de planta transitoria, a excepción de los correspondientes a los agentes Francisco Ruiz Díaz, Faustino Blanco Cabrera, y Lidia Noemí Sandoval. Con relación al contrato de la agente Paula Guglielmino y en atención al informe de la Secretaria del Juzgado donde presta servicios, renuévase por el termino de tres (3) meses, debiendo informarse sobre su desempeño con diez (10) días hábiles de anticipación a su vencimiento. **VIGÉSIMO QUINTO:** Agente Celina Vera de Décima s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Celina Vera de Décima (art.49 del RIAJ), desde el 15 de junio y hasta el 14 de julio

del corriente año. **VIGÉSIMO SEXTO:** Agente Silvino Franco s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada e informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Concédase licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Silvino Franco (art.49 del RIAJ), desde el 10 de junio y hasta el 10 de julio del corriente año. **VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Agente Graciela B. Sánchez de López Uriburu s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente por la que solicita se le conceda la segunda parte de la licencia que le corresponde por maternidad (art.45 del RIAJ), **ACORDARON:** Concédase como se solicita. **VIGÉSIMO OCTAVO:** Agente Rosario Fernández Bordón s/ Pedido: Visto la nota presentada por la mencionada agente por la que solicita se le conceda la primera parte de la licencia que le corresponde por maternidad (art.45 del RIAJ) desde el día 11 de julio del corriente año, **ACORDARON:** Concédase como se solicita. **VIGÉSIMO NOVENO:** Agente René Oscar Ruiz s/ Jubilación Ordinaria: Visto la Nota N° 3914/05 por la que la Caja de Previsión Social de la Provincia acompaña copia de la Resolución N° 00553/05 del citado Organismo, referente al otorgamiento del beneficio de la Jubilación Ordinaria al señor René Oscar Ruiz, **ACORDARON:** Atento a la Resolución N° 00553/05 dictada por la Caja de Previsión Social de la Provincia e informe de la Dirección de Recursos Humanos, decretase la baja del agente René Oscar Ruiz del Poder Judicial de la Provincia a partir del 1° de julio del corriente año, dejando constancia éste Superior Tribunal de Justicia, del excelente desempeño y vocación de servicio que el mismo puso de manifiesto a lo largo de su extensa trayectoria en la Tercera Circunscripción Judicial. **TRIGÉSIMO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Dra. Graciela Patricia Lugo - s/ Pedido: Visto la nota elevada por la mencionada Magistrada en virtud de la cual solicita prórroga para el dictado de sentencia en los autos caratulados “Flores Adelaida c/ Salvaneschi Mario Enrique s/ Ordinario” Expte. N° 61/98 del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder veinte (20) días de plazo para dictar sentencia en los autos mencionados. **TRIGÉSIMO PRIMERO:** Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido: Visto la nota remitida por el citado Tribunal por la que solicita dar a difusión en el ámbito del Poder Judicial de Formosa el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Perito Contador de la Dirección Pericial en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TRIGÉSIMO SEGUNDO:** Sra. Secretaria N° 2 del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado – Proc. Alejandra G. Giotto – s/ Pedido: Visto la nota N° 3522/05 por la que la citada funcionaria solicita el incremento del número de empleados en el Juzgado donde presta servicios, **ACORDARON:** Estando en trámite el ingreso de personal administrativo, téngase presente para su oportunidad. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS EDUARDO MANUEL HANG